

Resolución N° 0690
Lanús 24 OCT 2017

Visto el Concurso de Precios N° 169/2017 2° llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-174 cuya apertura se realizó el 21 de Septiembre de 2017 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 212, 213, 214, 215, 216, 217 y 218 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 169/2017 2° llamado cuya apertura se realizó el 21 de Septiembre de 2017 a las 10:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE LIBRERIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLE.NET S.R.L.** con domicilio en la calle Yatay N° 339 piso: 6 Dto: A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 20 (veinte) unidades de abrochadoras, 250 (doscientos cincuenta) unidades de adhesivo vinílico, 10 (diez) unidades de bandeja porta papeles, 500 (quinientos) paquetes de hojas cansón, 10 (diez) cajas de chinches, 8 (ocho) cajas de bolígrafos, 10 (diez) cajas de bandas elásticas, 4 (cuatro) paquetes de broches clips, 250 (doscientas cincuenta) cajas de crayones, 280 (doscientos ochenta) cajas de marcadores, 250 (doscientas cincuenta) cajas de lápices de colores, 100 (cien) cajas de lápices negros, 35 (treinta y cinco) unidades de carpetas, 100 (cien) cajas de plastilinas, 301 (trescientas una) unidades de cinta adhesiva, 200 (doscientas) unidades de cinta de embalaje, 50 (cincuenta) unidades de corrector líquido, 250 (doscientas cincuenta) unidades de marcadores de colores, 20 (veinte) paquetes de folios, 5 (cinco) cajas de broches para abrochadoras, 2500 (dos mil quinientas) unidades de cartulina, 1000 (mil) unidades de papel afiche, 60 (sesenta) pack de papel crepe, 200 (doscientas) unidades de pinceles, 10 (diez) unidades de hilo de nylon, 60 (sesenta) unidades de planchas de acetato, 400 (cuatrocienas) unidades de goma eva, 50 (cincuenta) unidades de resaltadores, 20 (veinte) rollos de papel para fax, 7 (siete) cajas de etiquetas, 240 (doscientos cuarenta) potes de temperas y 200 (doscientas) unidades de tijeras, en la suma total de PESOS ciento dieciséis mil novecientos cincuenta y uno con cuarenta y cinco ctvs. (\$116.951,45) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 220.

3º) Anulese renglón 3 de acuerdo a informe de Dirección Gral. De compras de fs. 220.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús